



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
[01 ABR 2022]	
Recibido.....	9.53.....Hs
Exp. N°.....	47176.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la autorización de una liposucción de IAPOS a la subdirectora de ese organismo Miriam Adriana Falotico ese organismo, lo siguiente:

- a- cuales fueron los pasos administrativos para la autorización de la liposucción.
- b- cuales fueron los criterios de auditoria medica para la autorización de esa practica quirúrgica.
- c- que otros antecedentes existen de autorización de esta practica a afiliados de IAPOS.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto solicita al poder ejecutivo provincial información respecto a la autorización de una liposucción de IAPOS a una subdirectora de ese organismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La liposucción es una técnica quirúrgica que se utiliza en cirugía estética y que permite un remodelado de la silueta a través de la extracción de grasa o tejido adiposo de diversos sitios del cuerpo.

Días atrás fue de publico conocimiento que la Subdirectora de las Regionales IV y V de IAPOS, MIRIAN ADRIANA FALÓTICO "se" autorizó una cirugía estética por un costo de 200 mil pesos en la clínica del parque, de la ciudad de Rosario.

Este hecho es de extrema gravedad ya que la practica autorizada a la funcionaria no se encuentra dentro de las nombradas para ser cubiertas por la Obra social Provincial.

La situación planteada en este proyecto, adquiere mas relevancia en el contexto actual que se vive con IAPOS. Ya que son practicas comunes de la institución es este ultimo tiempo las trabas burocráticas que les impiden a miles de personas acceder a servicios o prestaciones indispensables para su salud y calidad de vida.

Entre las situaciones que suceden a diario en la obra social, podemos citar las dificultades para acceder a sus sillas de rueda o se los obliga a una montaña de trámites burocráticos para recibir tratamientos elementales como la diabetes; o esperan meses para se les autoricen cirugías en clínicas que no reciben sus pagos al día; o sufren porque les anuncian que no serán reconocidas las internaciones en la terapia intensiva del norte provincial; o no les pagan las deudas a las casas de sepelios que anuncian la quita de servicios; o no le reconocen el transporte a las personas con discapacidad o, finalmente, como en el caso de Fernando, directamente le rechazan la autorización para el único medicamento que su médico le prescribe para tener alguna esperanza de vida.

En este contexto de recortes absolutos en IAPOS, mientras centenares de afiliados sufren por la inaccesibilidad a servicios o tratamientos para su salud, una funcionaria de esta institución, se autoriza una liposucción de 200.000 pesos, de manera casi automática, contando con claros privilegios administrativos y de cobertura medica, a los que no podrían acceder el resto de los afiliados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, lo saludo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 ABR 2022	
Recibido.....	1018.....Ms
Exp. N°.....	47180.....

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite al Gobierno Nacional y a la Administración General de Puertos instrumente con urgencia un nuevo proceso de convocatoria de la denominada "licitación larga", con el objetivo de modernizar y mantener el sistema de señalización y dragado de la vía navegable troncal, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 949/20, cuya tramitación debe llevar a cabo el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Días atrás las entidades vinculadas a la cadena agroindustrial expresaron su preocupación porque el que se prevé será otro año de bajante del Río Paraná. En ese sentido nuevamente se vislumbra como complicando a todo el sistema exportador de la Argentina y especialmente al que se encuentra instalado en el complejo del Gran Rosario. Mientras tanto, no hay definiciones del Gobierno sobre el futuro del dragado de la Hidrovía, por donde sale aproximadamente el 80% de las cargas totales del país.

Este período seco prolongado genera una grave situación provocada por la bajante histórica del Río Paraná, y ante la necesidad del tráfico fluvial comercial, se solicita se vuelva a llamar a un nuevo proceso de convocatoria a la denominada "licitación larga", con el objetivo de modernizar y mantener el sistema de señalización y dragado de la vía navegable troncal, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 949/20, cuya tramitación debe llevar a cabo el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable.

En referencia al impacto de la bajante del Paraná en los puertos del Gran Rosario, el segundo complejo más importante del mundo, semanas atrás la Bolsa de Rosario (BCR), informó que en 2021 los embarques de granos, aceites y subproductos realizados desde las terminales que se encuentran entre Arroyo Seco al sur y Timbúes al norte rondaron un total de 69,8 millones de toneladas, según información preliminar de MAGyP, NABSA y estimaciones propias.

A través de un comunicado, la Cámara de Actividades Portuarias y Marítimas (CAPyM), la Cámara de Puertos Privados Comerciales (CPPC) y la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) manifestaron su preocupación por el crítico panorama que atraviesa la actividad portuaria y que afecta severamente la competitividad de las exportaciones de nuestro país, debido a la grave situación que estamos atravesando en el marco de la Emergencia Hídrica, producto de la bajante extraordinaria de los ríos Paraguay y Paraná.

Esta situación genera un efecto colateral que no es menor, obliga a transportar mercadería hacia otros puertos argentinos por vía terrestre, con el consiguiente impacto sobre la seguridad vial, generando aún un mayor deterioro de la infraestructura vial y ferroviaria y el aumento de los costos logísticos. En los últimos tiempos, como consecuencia de la bajante del Paraná, aquellos barcos que no pudieron cargarse con granos en los puertos del Gran Rosario, debieron trasladarse a los puertos del sur de la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

provincia de Buenos Aires, como Necochea y Bahía Blanca, para realizar dicha tarea.

En este marco debemos describir la circunstancia que atraviesa el proceso de contratación de los trabajos de dragado de la vía navegable troncal en el marco de la Licitación Pública N° 13/21 lanzada por la Administración General de Puertos y cuyo objeto es contratar, para el corto plazo, el Dragado de mantenimiento de la vía navegable troncal. En ese sentido y para esa tarea una empresa se había adjudicado la licitación, pero luego la misma se dejó sin efecto.

Frente a esta situación, creemos necesario se vuelva a convocar tal cual lo solicitan el conjunto de entidades vinculadas al sector y entendiendo la importancia del proceso a una nueva convocatoria de la denominada "licitación larga", con el objetivo de modernizar y mantener el sistema de señalización y dragado de la vía navegable troncal, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 949/20, cuya tramitación debe llevar a cabo el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 ABR 2022	
Recibido.....	9.53 Hs
Exp. N°.....	47176

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la autorización de una liposucción de IAPOS a la subdirectora de ese organismo Miriam Adriana Falotico ese organismo, lo siguiente:

- a- cuales fueron los pasos administrativos para la autorización de la liposucción.
- b- cuales fueron los criterios de auditoria medica para la autorización de esa practica quirúrgica.
- c- que otros antecedentes existen de autorización de esta practica afiliados de IAPOS.



Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto solicita al poder ejecutivo provincial información respecto a la autorización de una liposucción de IAPOS a una subdirectora de ese organismo.



La liposucción es una técnica quirúrgica que se utiliza en cirugía estética y que permite un remodelado de la silueta a través de la extracción de grasa o tejido adiposo de diversos sitios del cuerpo.

Días atrás fue de publico conocimiento que la Subdirectora de las Regionales IV y V de IAPOS, MIRIAN ADRIANA FALÓTICO "se" autorizó una cirugía estética por un costo de 200 mil pesos en la clínica del parque, de la ciudad de Rosario.

Este hecho es de extrema gravedad ya que la practica autorizada a la funcionaria no se encuentra dentro de las nomencladas para ser cubiertas por la Obra social Provincial.

La situación planteada en este proyecto, adquiere mas relevancia en el contexto actual que se vive con IAPOS. Ya que son practicas comunes de la institución es este ultimo tiempo las trabas burocráticas que les impiden a miles de personas acceder a servicios o prestaciones indispensables para su salud y calidad de vida.

Entre las situaciones que suceden a diario en la obra social, podemos citar las dificultades para acceder a sus sillas de rueda o se los obliga a una montaña de trámites burocráticos para recibir tratamientos elementales como la diabetes; o esperan meses para se les autoricen cirugías en clínicas que no reciben sus pagos al día; o sufren porque les anuncian que no serán reconocidas las internaciones en la terapia intensiva del norte provincial; o no les pagan las deudas a las casas de sepelios que anuncian la quita de servicios; o no le reconocen el transporte a las personas con discapacidad o, finalmente, como en el caso de Fernando, directamente le rechazan la autorización para el único medicamento que su médico le prescribe para tener alguna esperanza de vida.

En este contexto de recortes absolutos en IAPOS, mientras centenares de afiliados sufren por la inaccesibilidad a servicios o tratamientos para su salud, una funcionaria de esta institución, se autoriza una liposucción de 200.000 pesos, de manera casi automática, contando con claros privilegios administrativos y de cobertura medica, a los que no podrían acceder el resto de los afiliados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, lo saludo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.